

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEÓN MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Civil y Comercial Segunda Nominación Rosario, dentro autos "CASASOLA, ARMANDO c/OTRO s/ejecución Costas", Exptes. 580 y 581 del 2013, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 2 Diciembre 2015 a las 14.30 hs., en Asociación de Martilleros Rosario sita en Entre Ríos 238 Rosario, siguientes inmuebles: 1) De Expte, 580/13 "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en Barrio Fisherton, en calle Sánchez de Loria, antes 12, entre las de Córdoba y Tres, señalado con N° 15 de Manzana N° 17, en plano N° 24.694 año 1934, ubicado a 79,52 ms. de esquina de calle Córdoba hacia el Norte, compuesto de 8,66 ms. frente al Este por 48 ms. de fondo-Superficie 415,68 ms2. - Dominio: Tomo: 527, Folio: 40, N° 107607, Departamento Rosario. Del informe registral consta a nombre de la demandada, registra siguiente gravamen. Embargo: T° 123 E, F° 1171, N° 331361, del 25/04/2014, por \$ 43.305,34; orden juez en autos del rubro. 2) De expediente N° 581/13, Un lote terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en interior de manzana formada por calles Sánchez de Loria, Avda. Córdoba, Muniagurria y Micheletti, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión archivado en Dpto. Topográfico de esta Provincia bajo N° 127245 año 1989, está designado con N° "31 B", mide 8,66 ms. en lados Este y Oeste, por 7 ms. en lados Norte y Sud , Superficie total 60,62 ms2. Linda al Norte con Humberto José Ravarino y Sra., al Este con Leopoldo Máximo Lagos, al Sud con Leopoldo Máximo Lagos y al Oeste con lote "31" A, mismo plano. Dominio: Tomo 567, Folio 171, N° 232210, Dpto. Rosario. De informe Registral consta a nombre demandada. Registra siguientes gravámenes: a) Embargo: T 123 E, Folio 3596, N° 392411, por \$ 63.670,61 del 07/11/14 orden Juez Distrito Civil Comercial 9º Rosario en autos "E.P.E. c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. 1120/14 y b) Embargo Tomo 123 E, Folio 1164, N° 331362 orden Juez en autos del rubro. Saldrán a la venta unidos en block como se encuentran con Base de \$ 450.000, de no haber postores por el monto de la Base, a continuación saldrán con retasa del 25% y de persistir falta postores saldrán con última Base de \$ 225.000. El adquirente deberá abonar en acto remate el 10% del valor de venta en concepto de seña a cuenta del precio total, con más el 3% de comisión al martillero por ser a su cargo. El saldo de precio se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta. En caso que el comprador compre en comisión deberá manifestar en el acto de la subasta ,o dentro de los cinco días hábiles el nombre del comprador bajo apercibimientos de considerarse que lo compra para el. Impuestos, tasas y contribuciones especiales que graven el inmueble a subastar serán a cargo exclusivo del adquirente, incluidos gastos de transferencia. Para el caso que la suma supere los \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse por medio de cheque certificado, transferencia bancaria o en su defecto depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal, sucursal 80, Caja de Abogados en cuenta N° 5082579/7 abierta para estos autos, comunicación "A" 5147 de la AFIP. El comprador que opte por el trámite previsto por el art.505 del C.P.C y C. deberá acreditar que no se adeuda suma alguna al API, Aguas Pciales. y Santafesinas y Tasas Municipal. Se hace saber a efectos legales. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, 18 de noviembre de 2015 – Graciela S. Armandi, Secretaria.

\$ 450 278544 Nov. 25 Nov. 30

POR

SABRINA LONGO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Alicia Galletto, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Colegiado Familia 4º Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: "CAPELARI, VIVIANA c/Otro s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente N° 3235/13, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sabrina Longo, Cuit 27-34933442-4, proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 4 de Diciembre de 2015 a las 14hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El automotor Dominio RPK 047, Marca Renault 19 RT, Tipo Sedan 4 puertas., Año 1993. El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 10.000; de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, es decir la suma de \$ 7.500, de persistir tal circunstancia saldrá a la venta con la Ultima Base de \$ 5.000. El comprador deberá abonar en el acto el pago al contado en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión al Martillero. El automotor saldrá a la venta en el estado en que se encuentre de uso, mantenimiento y conservación al momento de la subasta, no admitiéndose reclamos posteriores por el estado del mismo. La entrega se formalizara el día y horario que se disponga, siendo a cargo del comprador la toma de posesión, traslado y/o acarreo, transferencia, patentes e impuestos nacionales y/o provinciales y/o municipales que se adeudaren por el automotor, impuestos a la compra-venta e IVA si correspondiere. Documentación agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El edicto se publicará 3 veces en 5 días según Art. 492 C.P.C.C. Exhibición: 02 y 03 de Diciembre de 11 a 12hs., en calle Mendoza 167, Consultas a la Martillera, Tel. 4484388/155867772.

Todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Satarelli.

\$ 330 278508 Nov. 25 Nov. 30

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

VALERIA G. RACHITTI

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Silvia Gladys López de Pereyra, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, Dra. Melisa V. Peretti, hacen saber que en autos: "LAZARUS, PABLO A. s/PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 1182/13, se ha ordenado la venta en pública subasta a realizarse por la martillera actuante: Valeria G. Rachitti, CUIT Nº 27-26373577-9, Matr. 1743-R-127, para el día 10 de Diciembre de 2015, a las 11 hs., a realizarse en este Tribunal de San Lorenzo, Planta Baja, del siguiente inmueble: "Un lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y edificado, situado en la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre de esta provincia, designado con el Nº 9 de la manzana letra "C" en el plano Nº 13.220 año 1956, ubicado en calle Nº 2, entre las calles cinco y siete, a los 20m de la segunda hacia el Oeste, mide 10m de frente al sud por 25m de fondo. Superficie total 250m2, linda al Sud con calle 2, al este con lote 8, al norte con lote 6 y al Oeste con lote 10. Dominio inscripto al tomo 202, Folio 151, Número 112.868, del Departamento San Lorenzo. El mismo se subastará con las siguientes condiciones: Sin base. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado, más el 3% de comisión al martillero, en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonarse el saldo dentro de los cinco días contados desde la notificación de la aprobación de la subasta. Deberá cumplimentarse con la comunicación "A" 5147 del 23-11-10. Hágase saber que las posturas realizadas por los interesados no deberán ser inferiores a \$ 1.000. Deberá tenerse presente que el bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge de la constatación de fs. 140, desocupable siendo a cargo del que resultare comprador los trámites de ley por ante el juez correspondiente. Deberá acompañarse constancia de la AFIP a fin de que informe los impuestos y/o tributos que se deberán percibir en ocasión de la subasta, los cuales estarán a cargo del comprador. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos de transferencia de inmueble. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, desde la sentencia de quiebra hasta el día de la subasta, estarán a cargo del juicio. El inmueble será exhibido el día anterior a la subasta de 10 a 11 horas, debiendo los ocupantes del mismo permitir el acceso a la martillera y a los interesados. Hágase saber al martillero y/o sindicatura que estarán a su cargo la inscripción marginal de la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal, siendo carga y responsabilidad del martillero asegurar su correcta publicación y con la debida anticipación. La publicación en el Boletín Oficial se realizará sin cargo. Hágase saber que el título, copia de escritura, se encuentra glosado a autos a fin de poder ser examinado, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia del mismo una vez efectuada la subasta. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra 100% a nombre del fallido, L.E. Nº 7.920.266. Dominio inscripto en forma al Tomo Nº 202, Folio Nº 151, Número 112.868, Departamento San Lorenzo, Medidas Cautelares: Embargos: Se registran dos embargos: 1) Anotado en fecha 11/03/11 por un monto de \$ 14.690,00.- por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, Autos: "Gironelli, Gerardo c/Bianchini, Melania y/o s/ Cobro de Pesos" - Expte. Nº 926/09, 2) Anotado en fecha 27/11/13 por un monto de \$ 48.490,00.- por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, Autos: "Ortiz, Ursulina c/Actis Mantecón, Gonzalo y/u Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 1114/09, Hipotecas: No se registran. Inhibiciones: Se registra una inhibición registrada al Tomo 24 IC, Folio 197, Número 345.714 de fecha 11/06/14, correspondiente a las presentes actuaciones. Mayores Informes: Martillera Valeria G. Rachitti, (0341) 4645311 O 156-491593. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, San Lorenzo, 12 de Noviembre de 2015. Melisa V. Peretti, Secretaria subrogante).

S/C 278558 Nov. 25 Dic. 2
